

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

(Ref. FISABIO 2023/103)

En Valencia, a 27 de octubre de 2023.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto INNDIH, financiado por la Comisión Europea a través del Digital Europe Programme (DIGITAL) en su convocatoria European Digital Innovation Hubs (DIGITAL-2021-EDIH-01), con código interno PINT-22-13 y con una duración de 3 años (fecha de inicio 01/01/23). Se trata de una colaboración público-privada entre el sector empresarial, universidades, centros de investigación y tecnológicos, y otros agentes del Sistema, para fomentar la digitalización de pequeñas y medianas empresas y la Administración Pública. INNDIH está promovido por la Agencia Valenciana de la Innovación y coordinado por el Instituto de Tecnología Informática. Su principal ámbito de interés es la Inteligencia Artificial, y otras tecnologías relacionadas, de aplicación en las áreas de Fabricación Avanzada y Salud y Calidad de Vida. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para fomentar la digitalización de pequeñas y medianas empresas y la Administración Pública.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 16T
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de Investigación (T3)
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
- Jornada: jornada completa.
- Retribución bruta anual: 34.461,38.-
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio-Salud Pública /RVB - Área de Plataformas y Servicios Avda. Cataluña, 21 Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- a) Dar soporte técnico especializado en las actividades, proyectos o estudios clínicos de la plataforma, unidad o grupo de investigación.
- b) Desarrollar actividades de control y garantía de la calidad y procedimientos de seguridad en base a los principios de la ética y la integridad de la investigación, la excelencia científica, el respeto y el ejercicio de los derechos de los/las pacientes o similares.
- c) Actuar como técnico especializado en el desarrollo de protocolos de investigación y procedimientos normalizados de trabajo.
- d) Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo

Funciones Específicas:

- Responsable de planificar, organizar, dirigir y coordinar las actividades del proyecto.
- Llevar a cabo los aspectos administrativos, de gestión y/o técnicos del proyecto.
- Supervisión y asistencia a otros/as miembros del área, liderando y asegurando el correcto desarrollo del proyecto.
- Interlocución con el organismo coordinador del proyecto al fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales, administrativas y técnicas derivadas de la participación de FISABIO.
- Interlocución con las entidades participantes en el consorcio.
- Implementación, coordinación y, cuando proceda, ejecución de todos los servicios de FISABIO ofertados en el marco de actuación del proyecto. Entre ellos, la participación en el diseño y optimización del rendimiento de las distintas bases de datos utilizadas en el proyecto, la normalización e integración de información de carácter asistencial procedente de fuentes de datos heterogéneas, utilizando el sistema de codificación clínica SNOMED CT y el análisis y explotación de la información almacenada.
- Realización de informes de seguimiento y evaluación de tareas en línea con el plan de trabajo.
- Todas aquellas funciones necesarias que requiera el perfil inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalente (MECES 2. EQF6).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

| Méritos Valorables | Baremación | Forma y momento de la acreditación* |
|---|---------------------------------------|--|
| FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS | | |
| APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts) | Puntuación máxima por apartado | Forma y momento de la acreditación |
| A1.- Experiencia en indexación y codificación de datos clínicos. (0,5 pts por mes trabajado) | 20 pts | Curriculum vitae. En el momento de la presentación |

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

| | | |
|--|--|---|
| <p>(Experiencia de un mínimo de 5 puntos, siendo este criterio de suficiencia 1)</p> | | <p>de la candidatura. No subsanable. Certificación de empresa que lo acredite. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación</p> |
| <p>A2.- Experiencia técnica en el uso de terminología clínica SNOMED CT. (1 pto por mes trabajado) Experiencia técnica en el uso de terminología LOINC (0,75 ptos por mes trabajado) Experiencia técnica en el uso de terminología CIEX (0,75 ptos por mes trabajado) Experiencia técnica en el uso de terminología HPO (0,75 ptos por mes trabajado) Experiencia técnica en el uso de terminología ORPHA (1 pto por mes trabajado)</p> | <p>20 ptos</p> | <p>Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable. Certificación de empresa que lo acredite. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación</p> |
| <p>A3.- Experiencia en participación/dirección de proyectos/gestión de programas operativos en entornos sanitarios. Experiencia en proyectos de historia clínica electrónica. Experiencia en proyectos de integración sanitaria, valorable si ha sido dentro del sistema sanitario público. (1 punto por proyecto)</p> | <p>5 ptos</p> | <p>Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.</p> |
| <p>A4.- Experiencia en el uso de lenguajes de programación estructurados y no estructurados para la gestión de bases de datos (SQL y NoSQL) (0,5 ptos por mes trabajado)</p> | <p>5 ptos</p> | <p>Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable. Certificación de empresa que lo acredite Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación</p> |
| | | |
| <p>APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos)</p> | <p>Puntuación máxima por apartado</p> | <p>Forma y momento de la acreditación</p> |

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

| | | |
|---|--|---|
| <p>B1.- Formación específica en informática de gestión y en documentación médica.</p> <p>o Curso de 10 o más horas: 1 pts o Curso de 50 o más horas: 2 pts o Curso de 75 o más horas: 3 pts o Curso de 100 o más horas: 3.5 pts o Máster Oficial: 5 pts</p> | 5 pts | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación . |
| <p>B2.- Formación en codificación de datos clínicos y, específicamente, en la terminología SNOMED-CT.</p> <p>o Curso de 10 o más horas: 2,5 pts o Curso de 50 o más horas: 5 pts o Curso de 75 o más horas: 7,5 pts o Curso de 100 o más horas: 10 pts</p> | 15 pts | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación . |
| <p>B3.- Formación de posgrado (máster o doctorado) en innovación y transferencia</p> | 5 pts | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster o Doctorado. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación . |
| | | |
| <p>APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</p> | <p>Puntuación máxima por apartado</p> | <p>Forma y momento de la acreditación</p> |
| <p>Conocimiento de lengua valenciana.</p> <p>Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).</p> <p>(0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).</p> | 5 pts | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección. |
| <p>APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 pts)</p> | <p>Puntuación máxima por apartado</p> | <p>Forma y momento de la acreditación</p> |
| <p>Conocimiento de lengua inglesa.</p> <p>El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación</p> <p>(0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).</p> | 5 pts | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección. |
| <p>APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)</p> | <p>Puntuación máxima por apartado</p> | <p>Forma y momento de la acreditación</p> |

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

| | | |
|--|---------------------------------------|---|
| Grado de diversidad funcional igual o superior a 33% | 5 pts | Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección. |
| FASE 2: FASE ESPECÍFICA | | |
| FASE ESPECÍFICA (10 pts) | Puntuación máxima por apartado | Valoración |
| Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación | 10 pts | Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas |
| TOTAL PUNTUACIÓN | 100 pts | |

Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://empleo-fisabio.gva.es) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- 1. Curriculum Vitae.**
- 2. Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**).
- 3. Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 11 de noviembre de 2023

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Jacobo Martinez Santamaria. Investigadora Principal Responsable del Proyecto o persona en la que delegue.
- Lucas Donat Castello, Responsable Área de Proyectos o persona en la que delegue.
- Estefanía Peinado Sanchis, Técnico de Investigación de la RVB o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](#)

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**